



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE MISIONES UNIVERSITARIAS**

**CONVOCATORIA PARA AYUDANTES DE
INVESTIGACIÓN Y BECARIOS DE PROYECTOS
ESTUDIOS DE GRADO, MODALIDAD PRESENCIAL**

La Universidad Técnica Particular de Loja abre la presente convocatoria de ayudantes de investigación y becarios de proyectos para el ciclo **octubre 2022 – febrero 2023**, dirigida a estudiantes de modalidad presencial que desean profundizar sus conocimientos a través de actividades de investigación, innovación o vinculación.

1. OBJETIVOS:

- Apoyar al docente en las actividades básicas, específicas de proyectos de investigación, innovación o vinculación y tareas que se desarrollen en los proyectos o grupos de investigación u observatorios.
- Facilitar a los estudiantes el desarrollo de destrezas y habilidades inherentes a las actividades propias de cada proyecto o grupo u observatorio.
- Mejorar el desempeño académico y el aprendizaje de los estudiantes.
- Reconocer las potencialidades de los estudiantes en el desarrollo de los proyectos a ejecutarse.
- Potenciar el trabajo en equipo entre estudiantes y docentes.

2. REQUISITOS:

- Ser alumno regular matriculado de grado en la modalidad presencial en el período académico octubre 2022 – febrero 2023
- Haber aprobado los porcentajes de avance requeridos o más de su malla curricular, para cada nivel de beca considerando hasta el periodo abril-agosto 2022.
- Haber obtenido un promedio igual o mayor a 8,5/10 puntos de todos los componentes matriculados en el ciclo anterior a la postulación.

- Haber aprobado todos los componentes matriculados en el ciclo anterior a la postulación.
- Debe ser un estudiante comprometido con la vivencia de los valores institucionales.
- No registrar ninguna sanción disciplinaria

3. PORCENTAJE DE LA BECA Y FUNCIONES:

NIVELES	PORCENTAJE DE BECA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA CARRERA	FUNCIONES / RESULTADOS	HORAS DE DEDICACIÓN
Ayudantes de Investigación	80%	Haber aprobado el 60% de avance de su carrera	<ul style="list-style-type: none"> • Vincularse a un proyecto de investigación registrado en el Vicerrectorado de Investigación o a un grupo de investigación u observatorio a través de una propuesta de trabajo. • Realizar actividades relacionadas a procesos de investigación y desarrollo de metodologías acordes a su carrera y a su nivel de estudio; revisión de literatura que responda al estado actual del conocimiento; entre otros. • Se espera que el estudiante esté en la capacidad de identificar problemas de investigación y buscar su solución a través de una metodología adecuada; analizar información o datos; formular conclusiones y evidenciar sus resultados a través de un manuscrito para ser presentado a una revista indexada o congreso. 	200 horas durante el ciclo académico.
Becarios de Proyectos 4 BP4	60%	Haber aprobado el 80% de avance de su carrera.	<ul style="list-style-type: none"> • Vincularse a un proyecto de investigación, innovación o vinculación registrado en el Vicerrectorado de Investigación/Dirección de Vinculación o a un grupo de investigación u observatorio a través de una propuesta de trabajo. • Realizar actividades relacionadas a procesos de investigación, innovación, vinculación y desarrollo de metodologías acordes a su carrera y a su nivel de estudio; revisión de 	160 horas durante el ciclo académico

NIVELES	PORCENTAJE DE BECA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA CARRERA	FUNCIONES / RESULTADOS	HORAS DE DEDICACIÓN
			<p>literatura que responda al estado actual del conocimiento; entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se espera que el estudiante esté en la capacidad de identificar problemas de investigación, innovación, vinculación y buscar su solución a través de una metodología adecuada; analizar información o datos; formular conclusiones y evidenciar sus resultados a través de un manuscrito para ser presentado a una revista indexada o congreso. 	
Becarios de Proyectos 3 BP3	60%	Haber aprobado el 60% de avance de su carrera.	<ul style="list-style-type: none"> Vincularse en un proyecto de investigación, innovación o vinculación o a un grupo de investigación u observatorio a través de una propuesta desarrollando actividades de recolección, procesamiento de datos entre otras acordes a su nivel de estudio. 	
Becarios de Proyectos 2 BP2	40%	Haber aprobado el 40% de avance de su carrera.	<ul style="list-style-type: none"> Vincularse en un proyecto de investigación, innovación o vinculación o a un grupo de investigación u observatorio a través de una propuesta desarrollando actividades de recolección, procesamiento de datos entre otras acordes a su nivel de estudio. 	
Becarios de Proyectos 1 BP1	30%	Haber aprobado el 20% de avance de su carrera.	<ul style="list-style-type: none"> Vincularse en un proyecto de investigación, innovación o vinculación o a un grupo de investigación u observatorio a través de una propuesta desarrollando actividades de recolección, procesamiento de datos entre otras acordes a su nivel de estudio. 	

Nota: Las plazas serán asignadas de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria. El caso de que un estudiante tenga otra beca se asignará la de mayor porcentaje.

Los estudiantes deberán adquirir competencias relacionadas a:

- ✓ Comunicación escrita
- ✓ Orientación a la innovación y a la investigación

- ✓ Pensamiento crítico y reflexivo
- ✓ Trabajo en equipo

4. FUNCIONES DEL DOCENTE SOLICITANTE:

- Determinar las actividades asignadas al estudiante
- Tutelar al estudiante en el desarrollo de las actividades establecidas.
- Evaluar el desempeño del estudiante según el formato establecido para el efecto.

5. POSTULACIÓN Y PROCESO

- Los Directores de proyectos de investigación, vinculación o innovación, coordinadores de grupos u observatorios deberán solicitar al Vicerrectorado de Investigación las plazas requeridas en su proyecto u observatorios o grupo de acuerdo a lo descrito en la presente convocatoria.
- En el caso de los grupos de investigación u observatorios que no registran proyectos en el Vicerrectorado de Investigación, deberán presentar una propuesta de trabajo a la que se vincula el estudiante, la que deberá contener: tema, objetivos, actividades, cronograma y resultados esperados.
- El área de becas ofertará las plazas solicitadas por los docentes a los estudiantes, los que deben cumplir los requisitos establecidos para cada tipo de beca.
- El Vicerrectorado de Investigación enviará la nómina de estudiantes pre-seleccionados a los docentes, los que deberán escoger de acuerdo al número de plazas aprobadas para la convocatoria.

6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	Responsable	FECHA
Solicitud de ayudantes y becarios	Docentes	Del 14 al 29 de julio de 2022
Validación de solicitudes	Vicerrectorado de Investigación	Del 01 al 05 de julio de 2022
Ingreso de oferta de proyectos	Vicerrectorado de Investigación	Del 08 al 10 de agosto de 2022
Postulación del estudiante	Estudiantes	Del 22 de agosto al 02 de septiembre de 2022
Preselección	Área de becas	Del 05 de septiembre al 09 de septiembre 2022
Selección de los estudiantes	Docentes	Del 12 al 14 de septiembre 2022
Difusión de resultados	Vicerrectorado de Investigación	A partir del 19 de septiembre 2022
Inicio de actividades	Docentes y estudiantes	A partir del 11 de octubre 2022
Evaluación de becarios	Docentes	Fin de ciclo